

Parral, 01 de Abril de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 9 3 7.-

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública Menor a 1000 U.T.M. N° 4159-22-LE09 "Convenio Suministro Combustibles D.A.E.M. Parral".
- 2.- El "Convenio Suministro Combustibles D.A.E.M. Parral" será financiado con fondos del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente que se presenta al proceso de Licitación Pública, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-22-LE09 "Convenio Suministro Combustibles D.A.E.M. Parral" a la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut N° 99.520.000-7 por un Monto referencial de postulación en Combustibles, Diesel \$ 378 y Gasolina 93 Octanos \$ 455 (Impuesto Incluido).

ANÓTESE, REFIRÁNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO*
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DDB/EZM/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.